INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1192-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.05.2026 hasta el 31.05.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	03.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ
NIT / C.C.:	8906800314
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ, PARA EJECUTAR LA REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD VENECIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA , ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ,CUNDINAMARCA,CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD ,IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION CUNDINAMARQUES ",
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100068834
Registro Presupuestal	4600032804
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$449,998,538
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$449,998,538
Plazo de Ejecución Inicial	DIECIOCHO (18) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIECIOCHO (18) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15.06.2027
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Garantía de Cumplimiento	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ se encuentra lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)
2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)
3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)
4. Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo. (CUMPLE)

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

1. Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE).
2. Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE).
3. Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE).
4. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE).

18.12.2025: Desde la Supervisión De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1192-2025 y con la información suministrada por la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ mediante oficio GR-201002/OF817/2025 del 25 de noviembre de 2025, se verificó el siguiente cumplimiento a las siguientes obligaciones:

-Factura Electrónica. FGE20322333 del 01 de DICIEMBRE de 2025, por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($449.998.538) M/CTE., para que EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE SALUD.

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

-La E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ, suscribió acta de inicio del convenio con un plazo de DIECIOCHO (18) MESES, el 16 de diciembre de 2025 con fecha inicial del 16 de diciembre de 2025 y fecha de terminación inicial el 15 de junio de 2027.

2.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-Para el manejo de los recursos del convenio la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ, aperturó la Cuenta de Ahorros No. 00130378000200008300 de Banco BBVA con fecha de apertura del 31 de octubre de 2025 y en estado ACTIVA.

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar: (CUMPLE)

-La E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ, aporta certificado del 1 de diciembre de 2025 que se realizó el aporte de parafiscales correspondientes al mes de noviembre de 2025, firmado por el Revisor Fiscal HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ, con Tarjeta de Profesional No. 84635-T.

Adicional a lo anteriormente mencionado la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ adjunto los siguientes documentos:

-SAP de la cuenta la Cuenta
-Documentos Profesionales del Revisor Fiscal HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ, con Tarjeta de Profesional No. 84635-T.
-RUT.

20.02.2024

Desde la supervisión del convenio interadministrativo SS-CD-CVI-1192-2025 Se envio requerimiento mediante plataforma CONDOR con numero de radicado GOB-SCR-2026-0028836 solicitando el informe de obra del convenio.

23.02.2026

Desde la supervisión del convenio interadministrativo SS-CD-CVI-1192-2025 se realizó asistencia técnica con visita a campo con el fin de revisar las observaciones del proyecto reposición del centro de salud de venecia.

23.04.2026
se realizó asistencia técnica en la secretaria de salud de Cundinamarca para la revisión de las observaciones por parte de la Supervisión al Proyecto arquitectónico y de ingeniería. Y se remitieron las observaciones en el comité de seguimiento a

Fondecum.

23.04.2026

Desde la supervisión se envió de documentación por parte de la Supervisión del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE VENECIA” a la ESE de SAN ANTONIO DE ARBELAEZ.

22.05.2026

Desde la supervisión por correo electrónico institucional se envía oficio de requerimiento por parte de la Supervisión para el seguimiento del Convenio 1192-2025

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300178108	29.12.2025	$449,998,538

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ,no allego parafiscales.

El Fondo de Desarrollo de Cundinamarca – FONDECUN aportará el cronograma de actividades ajustado a la fecha del acta de inicio y firmado por el profesional responsable.

La E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ debe allegar copia del CONFIS y conformación del Comité Operativo Técnico.

La E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ, se compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.

La E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ no allega inormes de supervisión.



NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD